

Universidad Nacional

EXP-UNC: 15817/2010.-

de

1

Córdoba

República Argentina
CÓRDOBA,

15 JUN 2010

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo manifestado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 5,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Aprobar la Resolución N° 100/10 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, obrante a fojas 1 y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º .- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al personal docente que se detalla a continuación, en las asignaturas y horas cátedra que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2011, en reemplazo de la Profesora María Eugenia MERA (legajo 29423) quien solicitó licencia por cargo de mayor jerarquía, reconociéndoles los servicios prestados en tales funciones desde el 1º de mayo de 2010 hasta el día de ayer, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la Profesora MERA:

- MOLINA, Stella Maris (legajo 43032), en el dictado de 10 (diez) horas cátedra de Taller de Integración Curricular (Cód. 318).
- FLORES, Jorge Diego (legajo 40540), en el dictado de 7 (siete) horas cátedra de Formación en Administración y Sistemas de Información Contable (Cód. 318).
- FLORES, Jorge Diego (legajo 40540), en el dictado de 3 (tres) horas cátedra de Taller de Integración Curricular (Cód. 318).

ARTÍCULO 3º .- Los docentes mencionados en el artículo 2º deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

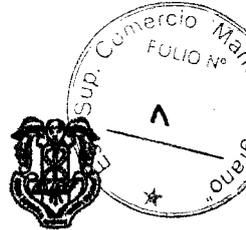
ARTÍCULO 4º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal --

gc
af


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1088



CÓRDOBA, 31 MAR 2010

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (art.13 apart. II Inciso "e" del decreto 3413/79) solicitada por la profesora **MARÍA EUGENIA MERA** (legajo 29423) en el dictado de siete (7) horas cátedra de Formación en Administración y Sistemas de Información Contable (Cód.318) y en trece (13) horas cátedra de Taller de Integración Curricular (Cód.098/318), desde el 01-03-2010 y hasta el 28/02/2011 y que se tramita por expte. N° 49119/2009. 22.600/10

Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente en las asignaturas y horas cátedra que en cada caso se indica, desde el 01-03-2010 y hasta el 30-04-2010 en reemplazo de la profesora María Eugenia Mera (legajo 29423); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada para la mencionada profesora.

Legajo 43032-**STELLA MARIS MOLINA**, en diez (10) horas cátedra de Taller de Integración Curricular (Cód.098/318).

Legajo 40540-**JORGE DIEGO FLORES**, en siete (7) horas cátedra de Formación en Administración y Sistemas de Información Contable (Cód.098/318).

Legajo 40540-**JORGE DIEGO FLORES**, en tres (3) horas cátedra de Taller de Integración Curricular (Cód.098/318).

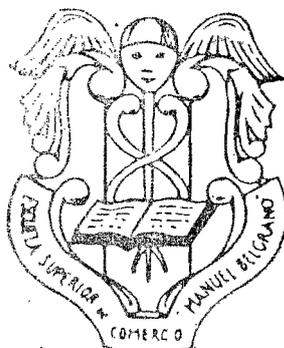
ARTÍCULO 2°: Los docentes nombrados en el Art. 1° deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 100

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Esc. S. de Comercio
[Firma]

MARÍA JOSÉ EUSTINZA
SECRETARÍA DOCENTE
Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano" UNC



Prof. Lic. SIXTO M. REYES
DIRECTOR
Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano"